



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, - 3 MAY 2018

VISTO

El CUDAP: EXP- UNC: 0037597/2017, por el cual el alumno Emilio Cornaglia, DNI N° 32.338.342, solicita acreditación de una materia cursada y aprobada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO

Que atento a fs. 41/ 42 de autos obra informe producido por Secretaría Académica de esta Facultad, mediante el cual esa dependencia concluye “... siguiendo el criterio de reconocimiento de trayectos formativos entre instituciones universitarias, esta Secretaria tiene parecer favorable al reconocimiento de los siguientes espacios curriculares con carácter de cursos opcionales de la Carrera de Abogacía”: **Iliberales y Liberales**, 6 créditos, calificación 6 (seis); **“El Estado y el Poder”**, 6 créditos, calificación 6 (seis);

Por ELLO, Y Ad-referéndum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

ART. 1º: Otorgar el reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **Emilio Cornaglia, DNI N° 32.338.342**, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, como parte integrante del Plan de estudios de la Carrera de Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales (polivalentes) que se indican a continuación: **“Iliberales y Liberales”, 6 créditos, calificación 6 (seis); “El Estado y el Poder”, 6 créditos, calificación 6 (seis);**

ART. 2º: Protocolícese, Hágase saber, gírese copia a Secretaria Académica. Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°:

F/S

